

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****25277** BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 344/2021 Sección: A

NIG: 0801947120218003870

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo Abreviado.

Persona concursada. MILTON GALINDO HUAMANI con DNI n.º 47.897.541-H, y domicilio en Pasaje Ciudad de Mallorca n.º 20 4º 1ª 08016-Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: CRISTIAN VALCARCEL BERNAL.

Dirección postal: Escolles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210032964-1